

cha, 42 en Castilla y León, 18 en Murcia, 20 en Extremadura, 45 en la Comunidad Valenciana, 7 en las Islas Baleares, 14 en Navarra, 4 en Madrid y 36 en Aragón. Los ámbitos mencionados pueden consultarse en el sitio web del Ministerio en la dirección <http://www.mapa.es/siar>, así como descargarse gráficos y ficheros para poder analizar la información de un período determinado.

Como se ve en los miniclimogramas incorporados en el mapa de España correspondientes al período comprendido entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2004, todos del mismo tipo al que se muestra ampliado y referido a los datos medios de las provincias de Sevilla y León, las precipitaciones en la primavera han sido abundantes en todo el territorio cubierto por la red de estaciones y las temperaturas moderadas. Ello ha propiciado el que los cultivos de secano de otoño-invierno llegasen bien a término, alcanzando buenos rendimientos. En la mitad sur peninsular, el período seco se ha prolongado también hasta el otoño, haciendo que éste sea más seco de lo normal. Los gráficos de la evapotranspiración potencial calculada según el método de Penman-Monteith, adaptado por FAO, muestran el potencial teórico de nuestras condiciones productivas durante el período vegetativo, pero revelan que para que los cultivos puedan aproximarse a ese potencial, es necesario cubrir el déficit hídrico, diferencia entre el agua disponible por las plantas, aportada por la lluvia, y la evapotranspiración real de las mismas, mediante el riego.

Como los recursos hídricos con destino al riego, según se indica en la información contenida en el *Capítulo VII* de esta memoria, no fueron obstáculo para desarrollar una campaña de riego plenamente normal, también la producción del regadío ha sido satisfactoria.

Solamente las heladas primaverales y las granizadas han ocasionado mermas productivas significativas, especialmente en las producciones frutales del noreste peninsular.

## 2. HECHOS DESTACABLES EN LA AGRICULTURA

- En el sector de los cultivos herbáceos, arroz, forrajes desecados y leguminosas grano, con la Reforma de la PAC de 2003, contemplada básicamente en el Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo, durante el año 2004 ha sido necesario realizar un gran esfuerzo para recoger en la legislación nacional disposiciones de aplicación de esta nueva reforma.
- En el mes de abril de 2004 el Consejo de la UE aprobó la reforma de los productos mediterráneos (aceite de oliva, aceituna de mesa, algodón y tabaco) dentro del marco de la Reforma de la PAC del 2003.
- En julio de 2004 la Comisión ha presentado una Comunicación al Consejo de la UE y al Parlamento en la que se recogen sus propuestas sobre la reforma del régimen del azúcar.
- Se debe destacar la elaboración de la normativa nacional que desarrolla los Reglamentos (CE) 1782/2003 y 2237/2003, donde se establece el nuevo régimen de ayudas permanente al sector de los frutos secos.
- Comienzan las acciones encaminadas al saneamiento de la producción de albaricoques de la variedad *Búlida*, mediante la concesión de ayudas para su arranque y sustitución por otras variedades más demandadas.
- Concesión de ayudas para la implantación de **sistemas de trazabilidad** a entidades asociativas productoras de frutas y hortalizas.
- A finales del 2004, el MAPA comenzó la elaboración de un **Plan Estratégico para el sector vitivinícola** que contemplará un conjunto de actuaciones que permitirán adaptar las producciones al mercado, mejorando la comercialización de vinos y desarrollarán nuevas salidas a los productos vitivinícolas.
- En la Campaña vitivinícola 2003/2004 se alcanzó un récord histórico de producción (47.0295 millones de hl) y el mayor volumen histórico de exportación (14,5 millones de hl de vino y 1,5 millones de hl de mosto).

- Se ha establecido el logotipo de la identificación de *garantía nacional de producción integrada*, lo cual permitirá diferenciar los productos obtenidos mediante este sistema de producción, garantizando e informando al consumidor de sus características. Asimismo, se establecieron las normas técnicas específicas de la identificación de garantía nacional de producción integrada de hortícolas y cítricos.
- Se ha elaborado el programa nacional de control de la mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata*). También se puede destacar el programa nacional de control de los insectos vectores de los virus de cultivos hortícolas.
- Con independencia de que la Langosta mediterránea (*Dociostaurus maroccanus*) es endémica en la Península Ibérica, el año 2004 se ha caracterizado por un desarrollo desmesurado de la plaga de la langosta africana (*Schistocerca gregaria*), en muchos países del centro y norte de África. Como consecuencia de esta gran invasión en el continente africano y de unas condiciones meteorológicas favorables, alcanzaron las costas de las Islas de Fuerteventura y Lanzarote, en estado inmaduro, por lo que no causaron daño, pero sí originaron una gran alarma social.
- Una preocupación constante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha sido la apertura de nuevos mercados para la exportación de vegetales y productos vegetales españoles a terceros países.
- Durante el año 2004, se han abierto nuevos mercados para la exportación de clementinas y salustianas a Japón, naranjas a Corea del norte y cítricos en general a México, habiéndose producido los primeros envíos a esos países.
- En la reunión de la Comisión Nacional de Biovigilancia, encargada de asesorar al Ministro del Departamento de todo lo relacionado con los organismos genéticamente modificados, se han debatido, con presencia de todos los sectores que tienen relación con los OGM, muy diversos temas, entre los que cabe destacar el proyecto de Real Decreto sobre coexistencia y la futura puesta en marcha de un plan nacional de supervisión.
- Se ha elaborado el proyecto de ley de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos. Este proyecto legislativo tiene como finalidad sustituir la Ley 11/1971 de Semillas y Plantas de Vivero, ya superada por las continuas modificaciones introducidas en sus Reglamentos de desarrollo por normativa comunitaria, por una moderna Ley de Semillas y Plantas de Vivero y de Recursos Fitogenéticos.
- Como resultado de lo acordado por los Ministros de Agricultura en la XIX Cumbre Hispano-Portuguesa, que tuvo lugar en noviembre de 2003, en materia de recursos fitogenéticos, se constituyó el Grupo de Trabajo y preparó un Programa de trabajo conjunto que se presentó a ambos Ministros. En la XX Cumbre, ya en el año 2004, manifestaron su acuerdo con las acciones contenidas en dicho Programa que servirá de base para la elaboración de un convenio entre los dos países que se firmaría en una próxima cumbre o reunión ministerial con el objetivo de constituir un **Banco Ibérico de Recursos Fitogenéticos**.



### 3. HECHOS RELEVANTES EN LOS SECTORES GANADEROS

La reforma de la PAC, la globalización de los mercados, las nuevas y más exigentes normas en materia de seguridad alimentaria, el bienestar animal y el medio ambiente marcan el presente y el futuro de la actividad ganadera, y así se ha visto reflejado en la actividad desarrollada por este Ministerio durante el año 2004 en el ámbito de la ganadería.

Durante el año 2004, desde el Ministerio de Agricultura se han puesto en marcha una serie de medidas para permitir a los sectores ganaderos afrontar los nuevos tiempos. Por supuesto, el éxito de las mismas depende, en buena medida, de la coordinación de sus actividades con las Comuni-